



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
(VIPETÉN)

Guatemala, 03 de marzo de 2025
Oficio UDDAFA VICEPETÉN No. 65-2025

Señores
Comunicación Social e Información Pública
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Presente.

Estimados Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer de su apreciable conocimiento que, en el Marco de la Ampliación Presupuestaria aprobada mediante el Decreto Número 17-2024, Artículo 10, No. 12, Publicación de Información a Nivel Institucional, el cual en su numeral 1) párrafo tercero indica que: "Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación deberá cumplir con la Normativa de transparencia y rendición de cuentas vigente, así mismo publicará en su portal institucional las adquisiciones realizadas, la Ejecución Presupuestaria y los listados de los beneficiarios".

En ese sentido me permito aclarar, que la Unidad Ejecutora 208 del Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, procedió a la ejecución de los recursos asignados en el Artículo 10 del Decreto 17-2024, habiendo adquirido al amparo del mismo: Fertilizantes Fórmula 15-15-15, Semilla certificada de maíz híbrido blanco y aperos de labranza, para ser distribuidos dentro de los beneficiarios del departamento de Petén.

Asimismo, se informa que, en el reporte correspondiente al mes de enero de 2025, se trasladó a la Oficina de Comunicación Social e Información Pública, la información correspondiente a la adquisición de los insumos agropecuarios indicados en el párrafo anterior, así como la ejecución presupuestaria correspondiente a dichas adquisiciones, conforme a los montos asignados por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la cual concluyó con el cierre del ejercicio fiscal 2024, el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro particular me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Pablo Morales Méjia
Jefe Financiero/administrativo
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
M A G A